



## Permiso del Estado de Nueva York continuación...

### ¿Dónde debo colocar el permiso?

Debe colgar el permiso en el espejo retrovisor interno de su vehículo estacionado. Debe retirar el permiso del espejo retrovisor cuando su vehículo esté en movimiento.

### ¿Dónde puedo estacionar con el permiso?

Este permiso autoriza al conductor a estacionar en espacios públicos de fácil acceso, marcados con el símbolo internacional de acceso, siempre que el titular del permiso viaje en el automóvil. En la Ciudad de Nueva York, estos espacios se encuentran fuera de la calle, como en: estacionamientos de centros comerciales, edificios de oficinas o de apartamentos y campus universitarios.

### ¿Dónde más tiene validez el permiso?

Este permiso se reconoce como válido en todos los Estados Unidos y Canadá, para estacionar en los espacios indicados para personas con discapacidades.

### ¿Dónde no tiene validez el permiso?

Este permiso no es válido para estacionarse en ninguna calle de los cinco distritos municipales de la Ciudad de Nueva York (para obtener más información, consulte la sección anterior sobre Permisos en la Ciudad de Nueva York).

### ¿Durante cuánto tiempo es válido mi permiso?

El permiso del Estado de Nueva York es válido hasta la fecha de vencimiento que está impresa en el permiso, hasta cinco (5) años después de la fecha de emisión.

### ¿Cómo puedo volver a presentar una solicitud para mi permiso?

Para volver a solicitar un permiso para discapacidad en el Estado de Nueva York, debe enviar una nueva solicitud para su trámite. Puede obtener solicitudes en nuestro sitio web, en [nyc.gov/pppdinfo](http://nyc.gov/pppdinfo) o en el sitio web del NYS DMV (Departamento de Vehículos Motorizados del estado de Nueva York) en el formulario MV.664.1 en <https://dmv.ny.gov/forms>. Si no tiene acceso a una computadora, puede llamar al 311 para obtener un formulario de solicitud impreso.

## Información general para ambos permisos

### ¿Qué sucede si pierdo mi permiso?

Si pierde o le roban su permiso, deberá:

- denunciar la pérdida o el robo en la comisaría y obtener un boleto policial de denuncia del incidente;
- notificarle a la Unidad de PPPD y le enviaremos un formulario de pérdida/robo;
- Debe enviar la boleta policial de denuncia de incidente y el formulario de pérdida/robo completado a:

Lost/Stolen Permit  
NYC Department of Transportation (NYCDOT)  
30-30 Thomson St. 2nd Floor  
Long Island City, NY 11101-3045

Sea cuidadoso con su permiso. Estos permisos son valiosos y algunas veces son objeto de robo. Solo el Departamento de Transporte de la Ciudad de Nueva York (NYC Department of Transportation, NYCDOT) puede emitir permisos de reemplazo.

### ¿Cómo puedo cancelar citaciones erróneas?

Si usted recibe una citación por su permiso del estado de Nueva York o de la Ciudad de Nueva York, envíe la citación original o el aviso de citación y su número de permiso a la siguiente dirección:

The NYC Department of Finance  
Advocacy Unit, 3rd Floor  
66 John Street, NY, NY 10038

Además, si recibe una citación por su permiso del estado de Nueva York y usted estaba estacionado en un espacio con el símbolo internacional de acceso, envíe una carta al Departamento de Finanzas indicando la ubicación exacta de ese espacio.

### ¿Cómo puedo obtener una solicitud de permiso de estacionamiento de la Ciudad o del Estado?

Visite nuestro sitio web en [nyc.gov/pppdinfo](http://nyc.gov/pppdinfo), llame al 311 o visítenos en persona en:

New Application Request  
NYC Department of Transportation (NYCDOT)  
Parking Permits and Customer Service  
30-30 Thomson Avenue, 2nd Floor  
Long Island City, NY 11101

Si usted nos visita, tenga en cuenta que la entrada al edificio está en el lado oeste de 30th Place, cerca de 47th Avenue.

Para llamar al TTY, número para personas sordas o con deficiencias auditivas, marque 212.504.4115. Visite nuestro sitio web: [nyc.gov/dot](http://nyc.gov/dot)



## PERMISOS DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES (PPPD)

**NYC**

Bill de Blasio  
Alcalde

NEW YORK CITY  
**DOT**

Polly Trottenberg  
Comisionada

**NYC  
311**

su ciudad, sus necesidades,  
su número.

Rev 4/18

Impreso en papel reciclado.

La Unidad de Permisos para Personas con Discapacidades (PPPD) del Departamento de Transporte de la Ciudad de Nueva York emite dos tipos de permisos de estacionamiento para personas con discapacidades: el permiso de la Ciudad de Nueva York (Etiqueta) y el permiso del estado de Nueva York (etiqueta colgante).

Comuníquese llamando al 311 o visite nuestro sitio web [nyc.gov/dot](http://nyc.gov/dot) para obtener las versiones traducidas de este documento que están disponibles.



## El permiso de la Ciudad de Nueva York

### ¿Quién es elegible?

Usted podría ser elegible si es residente o no residente de la Ciudad y tiene una discapacidad permanente que impide seriamente su movilidad y requiere que utilice un vehículo privado de transporte. Tenga en cuenta que también podrían ser elegibles las personas que no conducen, como niños con discapacidades que califiquen. Las placas de vehículos comerciales, las placas de distribuidor o las placas catalogadas para vehículos de alquiler no pueden incluirse en este permiso.

### ¿Cómo completo mi solicitud?

Usted puede obtener una solicitud en: [nyc.gov/pppinfo](http://nyc.gov/pppinfo). Cuando complete la solicitud, lea y siga las instrucciones con atención. Pídale a su médico que llene la página de su historial médico e incluya documentación médica de apoyo. Envíe su solicitud y los documentos de apoyo con una copia de su licencia de conducir, la identificación de no conductor o la tarjeta de identificación municipal de la Ciudad de Nueva York (IDNYC), además de copias de los registros vigentes de los vehículos a:

New Application Request-City Permit  
 NYC Department of Transportation (NYCDOT)  
 Parking Permits and Customer Service  
 30-30 Thomson Avenue, 2nd Floor  
 Long Island City, NY 11101

La Unidad de PPPD revisará su solicitud para ver si está completa y la enviará a la Unidad de Certificación Médica del Departamento de Salud y Salud Mental (DOHMH). El DOHMH revisará su solicitud y los documentos médicos de apoyo. Si el DOHMH aprueba su solicitud, la Unidad de PPPD emitirá un permiso. Si la deniegan, la Unidad de PPPD le enviará una carta de rechazo y le explicará cómo puede presentar una apelación. El proceso de solicitud completo podría tomar hasta 90 días.

### ¿Cómo es el permiso?

El Permiso de Estacionamiento para Personas con Discapacidades de la Ciudad de Nueva York es una etiqueta rectangular.



### ¿Dónde debo colocar el permiso?

El permiso deberá colocarse a la vista, sobre el tablero del lado del conductor.

### ¿Dónde puedo estacionar con el permiso?

- En cualquier espacio de estacionamiento con parquímetro (pasajero o comercial) sin ningún cargo.
- En cualquier espacio de “No Parking” (No estacionar), sin importar el horario ni los reglamentos de limpieza de las calles.
- Cualquier espacio designado para uso de vehículos autorizados, que incluye diplomáticos (DPL), medios de prensa de Nueva York (NYP) o cualquier agencia gubernamental.
- En cualquier lugar “No Standing Except Trucks Loading/Unloading” (No detenerse excepto camiones de carga/descarga) o “Truck Loading Only” (Solo camiones de carga). Lea estos carteles detenidamente, ya que los titulares del permiso solo pueden estacionar durante los días y las horas en las que se pueden estacionar los camiones. Tenga en cuenta que no se permite estacionarse en el área de estacionamiento del Garment District en las calles W. 35th y W. 41st, entre las Avenidas 6th y 8th.

Este permiso de estacionamiento debe exhibirse para que sea visible a través del parabrisas.

### ¿Dónde más tiene validez?

A diferencia del permiso estatal descrito en este folleto, su permiso de la Ciudad le da derecho a estacionarse únicamente en las calles de la ciudad de los cinco distritos municipales de la Ciudad de Nueva York.

### ¿Dónde no puedo estacionar con el permiso?

- Espacios designados para ambulancias y camionetas para personas con discapacidades.
- No Stopping Zone (Zona de no parar), No Standing Anytime (No detenerse en ningún momento), No Standing School Days Zone (Zona de no detenerse en días de escuela), No Standing Zones with restricted hours (Zonas de no detenerse en horario restringido) o Hotel Loading Zone (Zona de carga de hotel).
- Paradas de autobús, parada de taxi, zonas para uso en caso de incendios, entradas para automóviles, cruces peatonales o aceras.
- A una distancia de 15 pies del hidrante para incendios.
- En espacios destinados para doble estacionamiento.
- Espacios en áreas de estacionamiento municipales del NYCDOT designados para titulares de permisos de estacionamiento de pago trimestral.
- En áreas con espacios de estacionamiento reservados para el NYPD (Departamento de Policía de Nueva York) y la Oficina de Cine, Teatro y Radiodifusión del Alcalde para filmar una película o una toma de televisión.
- En calles que el NYPD haya cerrado por desfiles, ferias callejeras y eventos similares.

### ¿Cómo puedo renovar mi permiso?

Aproximadamente dos meses antes de la fecha de vencimiento programada, usted recibirá un aviso de renovación. Se le pedirá que envíe una copia de su licencia de conducir, la identificación de no conductor o la tarjeta de identificación municipal de la Ciudad de Nueva York (IDNYC), además de copias de los registros vigentes de los vehículos que desea que se incluyan en su permiso. Solo tiene que enviar los documentos médicos de apoyo si se adjunta un formulario de recertificación en su renovación; esto significa que debe someterse a una reevaluación de parte del DOHMH. Los solicitantes que deban someterse a una reevaluación podrán ser elegibles para recibir un permiso provisional para un vehículo durante el proceso de revisión.

### ¿Qué sucede si debo cambiar los vehículos que se incluyen en el permiso o usar otro vehículo temporalmente (como un automóvil de alquiler) con mi permiso?

Si necesita utilizar temporalmente un vehículo que no está incluido en su permiso y tiene incluidos tres vehículos o menos, puede hacerlo, pero antes debe ingresar a [nyc.gov/pppinfo](http://nyc.gov/pppinfo) y llenar un formulario TVC (cambio temporal de vehículo). También puede solicitar un TVC si llama al Centro de Servicio al Cliente al 718.433.3100, el horario de atención es de 8:30 a. m. a 5:00 p. m. El TVC tiene una vigencia de 14 días. Si necesita cambiar permanentemente el vehículo que aparece en su permiso, llame al Centro de Servicio al Cliente y solicite un formulario PVC (cambio permanente de vehículo).

## Permiso del Estado de Nueva York

El Estado de Nueva York ha designado a la Unidad de PPPD como la agencia emisora de los permisos estatales de las personas con discapacidad para los residentes de los cinco distritos municipales de la Ciudad de Nueva York.

### ¿Quién es elegible?

Usted es elegible para obtener un permiso del Estado de Nueva York de parte de la Unidad de PPPD únicamente si un médico certifica que usted tiene una discapacidad permanente o temporal que afecta seriamente su capacidad de caminar largas distancias.

De conformidad con la Ley de Tránsito y Vehículos de Nueva York, artículo 404-a, usted debe:

- tener uso limitado o no poder utilizar una o ambas piernas;
- tener una disfunción neuromuscular que le limita intensamente su movilidad;
- tener otra discapacidad física o mental que le impida moverse y que le dificulte el uso del transporte público o
- estar legalmente ciego.

Su discapacidad debe ser diagnosticada y descrita por un médico con licencia del Estado de Nueva York (médico u osteópata) o un podiatra (que solo puede certificar que una condición satisface los requisitos si está debajo del tobillo). Su médico debe indicar si su condición es de naturaleza permanente o temporal y debe describir con qué intensidad y frecuencia afecta su capacidad para caminar.

### ¿Cómo puedo presentar una solicitud?

Consulte el reverso de este folleto para obtener más información sobre las diferentes formas de obtener una solicitud. Lea y siga las instrucciones con atención y llene toda la solicitud.

### ¿Cómo es el permiso?

El Permiso de Estacionamiento para Personas Discapacitadas del Estado de Nueva York es una etiqueta colgante de plástico azul, y el permiso provisional es una etiqueta colgante de plástico roja. Ambos poseen el símbolo internacional de acceso para personas con discapacidades.

